SUCRE ARIAS & REYES
ABOGADOS • LAWYERS

Edificio Sucre
Calle 48 Este, Bella Vista
P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá

Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1° de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº
HENRY ELJURI ANTÓN	18	004
OLGA EULALIA ELJURI DE DOUMENT	18	005
GLADYS MARY ELJURI DE ALVAREZ	18	006
BEESROY INVESTMENT LLC	10	007
DORAL DEVELOPMENT S.A.	18	008
ARHUS UNIVERSAL CORP.	18	009

2. Que las acciones contenidas en los certificados de acciones Nº004 al Nº009 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 3 de marzo, 2010.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.
CUENCA DE DE 20

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

APOSTILLE

Convention de [illegible] haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente d[illegible]

2 ha sido [illegible] Luis F. Docabo

3 quien act[illegible] notario

4 y est[illegible] de 4

[illegible]

5 En [illegible] 0 5 MAR 2010

7 por D[illegible] TIVA

8 Bajo [illegible] 15137

9 C[illegible]

Esta autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

SUCRE
ARIAS &
REYES
ABOGADOS • LAWYERS

Edificio Sucre
Calle 48 Este, Bella Vista
P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá

Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net

EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**, por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

C E R T I F I C A:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.

2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.

3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.

4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRE:	CARGO:
PLUTARCO COHEN	PRESIDENTE
ANGELA JULIA DE LA ROSA	VICE-PRESIDENTA/ TESORERA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA	SECRETARIA

5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

NOTARIA NOVENA
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO
CUENCA DE

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

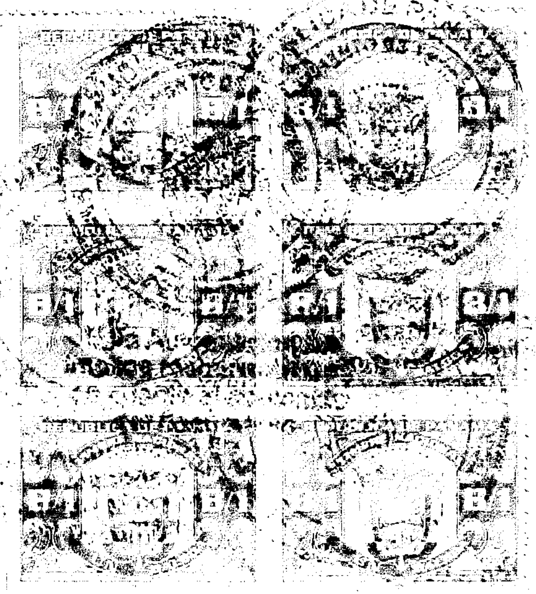

Yo, [illegible] del Circuito.

[illegible] 724

[illegible] conforme [illegible]

1[illegible] NOV [illegible]

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis F. Doc[illegible]

3 quien actúa en calidad notario

4 y está revestido del sello/timbre de 7

CERTIFICADO

5 EN Panamá ——— 6 el día 18 NOV [illegible]

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 94,020

9 Sello/timbre 10 Firma [illegible]

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.
CUENCA DE 12 MAR. DE 2010

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 376278

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

PAG. 1
// JOMAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 260324

QUE LA SOCIEDAD :

EMPRONORTE OVERSEAS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 260169 ROLLO: 35473 IMAGEN: 19
DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  (1) RAFAEL ARIAS CHIARI
  (2) ERNESTO BENJAMIN ARIAS

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) PLUTARCO COHEN CAMARANO
  2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
  3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: PLUTARCO COHEN CAMARANO
VICE-PRESIDENTE	: ANGELA JULIA DE LA ROSA
TESORERO	: ANGELA JULIA DE LA ROSA
SECRETARIO	: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE ARIAS CASTRO & REYES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIEN ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 06:10:07.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 260324
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 111710
FECHA: Lunes 16, Noviembre DE 2009
// JOMAPA20 //

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actua en calidad Certificador
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 26 NOV 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 95155
9 Sello/timbre 2 10 Firma

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE TESORERIA
DEPTO. DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.

CUENCA DE 12 MAR. 2010

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR